

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 7 de Mayo de 1918.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

SUBSISTENCIAS

CIRCULAR NÚM. 635.

El Ilmo. Sr. Subsecretario de Gobernacion en circular telegráfica núm. 50, me dice lo siguiente:

«Alcalde de Madrid me ruega haga V. S. saber público «Boletín Oficial» productores sustancias alimenticias todos órdenes incluso ganado, dirijan ofertas á dicha autoridad expresando cantidad, precios sobre vagon y punto de embarque, por si conviene adquirirles gestione envío inmediato material transporte.»

Llamo la atencion de los señores Alcaldes para que con la mayor diligencia y celo den la mayor publicidad al ruego del señor Alcalde de Madrid á fin de que los productores puedan hacer directamente á dicha autoridad municipal sus ofertas procurando que los precios sean lo más reducidos posibles y sin pago de comision ni emolumento alguno.

Valladolid 7 de Mayo de 1918.

El Gobernador,

Alfonso Rodriguez.

GOBIERNO CIVIL

SUBSISTENCIAS.

El Excmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos, me trasmite el siguiente telegrama:

«En virtud lo establecido número cinco Real orden dos actual sobre tasa y exportacion aceite oliva y para mayor eficacia de lo dispuesto en Real orden Hacienda 22 Abril último, sobre exportacion aceites á América, con objeto evitar que por dificultades ó demoras en obtencion de certificados ó títulos propiedad de marcas, denominaciones ó nombres comerciales no imputables á los interesados puedan quedar algunos privados de exportacion á pesar reunir condiciones y requisitos fijados Real orden últimamente citada; esta Comisaria ha dispuesto que Cámaras de Comercio é Industria y las Agrícolas remitirán informadas á Direccion Aduanas dentro del plazo establecido número dos Real orden 22 Abril las peticiones exportacion aun cuando nose hayan acompañado certificados títulos del registro español de la propiedad siempre que los solicitantes declaren ser propietarios marca fábrica ó comercio ó de nombres comerciales en condiciones establecidas mencionada Real orden expresando todas circunstancias que en dichas marcas ó nombres concurren; solicitantes si procedieran serán tenidos en cuenta prorrateo pero no obtendrán autorizacion para exportar sino después de dejar acreditada con presentacion oportuno certificado la propiedad de marcas ó nombres comerciales».

Intereso de los señores Alcaldes la publicidad de este telegrama á fin de que las entidades de

referencia que existan en sus respectivos términos puedan emitir el informe que se les pide, dentro del plazo reglamentario.

Valladolid 7 de Mayo de 1918.

El Gobernador,

Alfonso Rodriguez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 529.

Vega de Valdetronco.

Extracto de los acuerdos tenidos por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del año 1918, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo mandado en la ley Municipal vigente.

MES DE ENERO.

Día 1.º—Constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Preside D. Humberto Blanco, Concejal de mayoría de los proclamados por el artículo 29 de la ley, y en votacion secreta fué elegido Alcalde Presidente don Miguel Garcia Cantalapiedra, por cinco votos y uno que obtuvo don Wigberto Alonso Salgado.

Fuó elegido Procurador Síndico D. Ramón Cascajo, Suplente don Wigberto Alonso, Regidor primero D. Humberto Blanco, segundo el señor Alonso, tercero D. Sindulfo Sarmentero y cuarto D. Victorio Primo.

Se designó los lunes á las diez y ocho para las sesiones ordinarias y por último se acordó fijar al público las listas electorales de Compromisarios, dándose por terminada la sesion.

Día 7.—Preside el Sr. Alcalde y se aprueba la sesion inaugural, enterándose de la correspondencia y del presupuesto del año actual que ha sido aprobado.

Por Secretaría se dió cuenta de haber puesto en uso el selló nuevo de la Corporacion que ésta acordó comprar el 23 de Enero de 1916, y que le fué entregado

el día primero del actual por el ex-Alcalde y presentó el viejo para inutilizarlo.

Fueron nombradas las Comisiones permanentes.

Se acordó formar el alistamiento el día 9 á las catorce.

Se nombró Regidor Interceptor al señor Alonso y Depositario interino al Sr. Sarmentero y que se anuncie la vacante formando el expediente, levantándose la sesion.

Día 14.—Preside el Sr. Alcalde.—Se formó la lista de familias pobres para la asistencia benéfico-sanitaria.

Se presentó el extracto de sesiones del cuarto trimestre de 1917, y por la presidencia se suspendió la sesion hasta el día 16 á las catorce.

Día 16.—Sólo concurren el señor Alcalde y Concejales señores Blanco y Alonso y no siendo mayoría se dió por terminada.

Día 21.—Preside el Sr. Alcalde, asistiendo la mayoría.

Se enteraron de la correspondencia.

Quedó sobre la mesa el extracto de sesiones del cuarto trimestre á petición del señor Blanco.

Se declaró ultimada la rectificación del empadronamiento de habitantes y que se publique definitivamente la lista electoral de Compromisarios.

Se acordó dar cumplimiento á los artículos 66 y 67 de la ley.

Presentadas las relaciones de deudores y acreedores al Municipio en 31 de Diciembre de 1917, formadas en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo de 1905 y Real orden de 18 de Abril siguiente, la Corporacion á requerimiento del señor Blanco acordó queden sobre la mesa para su estudio.

El Concejal D. Humberto Blanco dijo: que hallándose las salas de sesiones que hoy se destinan en estado ruinoso, se habilite otro local si se halla en mejores condiciones hasta que se provea el definitivo, quedando denunciado como tal por dicho señor.

El Ayuntamiento por unanimidad después de la deliberacion conveniente acordó desestimar la

proposicion del señor Blanco, por creerla improcedente, pues el local mencionado con las reparaciones necesarias quedará solventado el asunto.

El proponente insiste en lo expuesto por creer que es incompetente el Ayuntamiento para dictar lo contrario expuesto por él y de la misma opinion es el señor Alonso, salvando estos su responsabilidad; los demás señores insisten en lo dicho anteriormente y se levantó la sesion, siendo las ocho de la noche.

Día 28.—Preside el Sr. Alcalde y asiste la mayoría.

Enterados de la correspondencia y de no haberse presentado solicitud alguna para el cargo de Depositario, se acordó anunciarla por ocho días mas.

Que la lista de contribuyentes con derecho á formar parte de la Junta municipal se exponga al público ocho días.

Se destituyó á Isidoro García del cargo de Agente ejecutivo y nombró á Tomás L. Bello, vecino de Villalar, levantándose la sesion acto seguido.

Día 4 de Febrero.—Preside el Sr. Alcalde y asiste la mayoría, fué aprobada la anterior y se enteraron de la correspondencia.

Por Secretaria se dió cuenta de haberse abierto nuevos libros de contabilidad y se presentó el Balance del día 31 de Diciembre de 1917.

El Concejal Sr. Blanco propuso la formacion del inventario de la documentacion de este Ayuntamiento, agregando el del mobiliario del mismo, y la Corporacion acordó que cuando haya local adecuado se dará cumplimiento á lo solicitado.

Fué presentada la liquidacion del 31 de Diciembre de 1917, cuyas relaciones presentó la Secretaria en la sesion del 21 de Enero.

Se acordó que el sorteo de Vocales asociados tenga lugar el día ocho á las catorce.

Se aprobó el extracto de sesiones del 4.º trimestre de 1917, y acordó se remita al Sr. Gobernador civil para su publicacion.

Se dió cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Enero de 1916, referente á quintas.

Se acordó que el Secretario continúe cobrando los descubiertos del año anterior y se levantó la sesion.

Extraordinaria día 8, para el sorteo de Vocales.—Preside el señor Alcalde y asiste la mayoría y practicados los sorteos con las formas y solemnidades legales resultaron elegidos: D. Florentino Alonso y D. Máximo García en la 1.ª Seccion; D. Bernardino Cuervo y D. Isaac Sarmentero en la 2.ª y D. Tomás Cuervo y don Fausto Sandoval en la 3.ª; acordando se les haga saber por oficio a dichos señores, que se publique el resultado y se levantó la sesion.

Día 11.—Preside el Sr. Alcalde, con la mayoría; lectura y aprobacion de las anteriores y enterados de la correspondencia.

No habiéndose presentado solicitud alguna para el cargo de Depositario municipal y del Pósito, á propuesta del Concejal Sr. Blanco fué nombrado para tal cargo el vecino D. Melquiades Cascajo Salgado.

Dada cuenta de una instancia de Heliadora Cañedo, solicitando se acuerde incluir en el próximo apéndice al Registro fiscal de edificios y solares para que pueda ser inscrita en el Registro de la propiedad á su nombre la casa número 4, de la calle del Arrenal, se acordó tenerla en cuenta tan luego presente la solicitud é incluir la misma con un líquido imponible de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Enterada la Corporacion de la revista «Quintas» de la que es Director D. Gregorio Ponzoa, Jefe del Negociado de reclutamiento del Ministerio de la Gobernacion, acordó no tenerla por admitida y que se devuelva al autor, y se levantó la sesion.

Día 18.—Preside el Sr. Alcalde y concurre la mayoría, lectura y aprobacion de la anterior y enterada de la correspondencia.

Se acordó anuciar hasta el veintiocho la vacante del Guarda municipal con cuatrocientas pesetas por seis meses de servicios y la 3.ª parte de multas.

Fué nombrado tallador Gaudencio Alonso Salgado, y se acordó comunicar al Sr. Médico que concorra á la clasificacion de soldados.

Se designaron dos vecinos para que declaren por parte del Ayuntamiento en los expedientes de excepcion que se promuevan y se levantó la sesion.

Día 25.—Sólo concurrieron en este día el Sr. Alcalde y Concejal Sr. Sarmentero.

MES DE MARZO.

Día 1.º—Extraordinaria.—No tuvo efecto por presentarse solamente el Sr. Alcalde y Sr. Sarmentero.

Día 4.—Segunda convocatoria.—Preside el Sr. Alcalde y concurre la mayoría, y despues de dar lectura de las instancias presentadas solicitando el cargo de Guarda de los vecinos Esteban Salgado y Gabriel Torres, por mayoría fueron desestimadas por no ofrecer garantías suficientes, votaron la minoría el Sr. Alcalde y Sr. Blanco, y acordaron anunciarla por tres días más y reunirse el día 7 á las quince, levantándose la sesion.

Día 4.—Preside el Sr. Alcalde y asiste mayoría, con lectura y aprobacion de las sesiones anteriores y diligencias negativas.

No pudiendo deponer en los expedientes de quintas uno de los testigos por tener que ausentarse del término fué nombrado

otro. Se acordó llamar á D. Melquiades Cascajo para que se presente á tomar posesion de la Depositaria.

Se enteraron de la correspondencia recibida, y se levantó la sesion.

Día 11.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de los Concejales Cascajo, Alonso y Sarmentero, fué leida y aprobada la anterior y se enteraron de los Boletines y correspondencia y en particular del descubierto del contingente provincial; fué aprobado el balance de contabilidad de 28 de Febrero, y se levantó la sesion.

Día 15.—Extraordinaria.—Preside el Sr. Alcalde y asisten los Concejales señores Cascajo, Alonso y Sarmentero.

Siendo la hora señalada en la convocatoria verbal por el Alguacil hecha á domicilio con expresion del objeto, el Sr. Alcalde dijo que habiendo llegado el Agente ejecutivo era llegado el caso de entregarle los talones que haya en descubierto, y estando éstos en poder del Secretario, creía conveniente los entregara á la Corporacion, cuyos talones recibieron de referido Secretario los cuales ascienden á trescientas cuarenta y cuatro pesetas y noventa y siete céntimos.

Y no siendo otro el objeto se levantó la sesion.

Día 18.—No tuvo efecto por concurrir solamente el Sr. Alcalde y Concejales señores Blanco y Alonso.

Día 20 en 2.º convocatoria.—Preside el Sr. Alcalde y asiste la Corporacion en pleno.

Fueron leidas y aprobadas la ordinaria y extraordinaria anterior y se enteraron de la correspondencia recibida.

Por Secretaria se dió cuenta de haber sido notificado el descubierto del contingente provincial por el Agente ejecutivo del mismo.

Se acordó en vista de haber sido nula la cantidad de dos mil quinientas pesetas por concepto de pastos particulares consignados en el presupuesto municipal ordinario de Ingresos del año actual, capítulo 3.º, artículo 6.º; por unanimidad se acuerda formar un nuevo extraordinario y despues de practicadas las diligencias necesarias se someta á la votacion de la Junta municipal.

Se acordó llamar al vecindario el día 25 para llevar á cabo el riego del prado, y se levantó la sesion acto seguido.

Día 25.—No tuvo efecto por concurrir solamente el Sr. Alcalde y Concejales Alonso y Sarmentero.

Junta Municipal.

Día 22 de Febrero.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y no habiéndose formulado excusa alguna se procedió á su constitucion con el Ayuntamiento y asociados concurrentes y se acordó

un voto de censura á los que no han asistido á este acto.

Se acordó proceder al reparto vecinal de Consumos acto seguido, y se levantó la sesion.

Día 19 de Marzo.—No tuvo efecto por no concurrir mayoría para tomar acuerdo y se dió por terminado el acto hasta el 21 á las once horas.

Día 21, en 2.ª convocatoria.—Preside el Sr. Alcalde y concurren los Concejales Humberto Blanco, Wigberto Alonso, Sindulfo Sarmentero, Victorio Primo, y Asociados Máximo García y Sarmentero, Isaac, con el objeto de oír y atender las reclamaciones que se formulen sobre el reparto de Consumos; abierta la sesion y resultando no haberse presentado ninguna por escrito, la presidencia preguntó á los presentes si tenían que hacer alguna reclamacion, presentándose acto seguido Amalio del Barrio, Máximo García, Gerónimo Cantalapiedra, Victor Rodriguez, Isaac Sarmentero y Eudocio Cámara que dice representar á su madre, y el Sr. Presidente.

Abandonan el local el Sr. Presidente y Vocales señores García y Sarmentero, que han reclamado y pasa á la presidencia el Regidor primero.

Examinadas detenidamente todas y cada una de las reclamaciones formuladas, la Junta por unanimidad acordó desestimarlas por creerlas improcedentes, y como en el contribuyente número 4, hubo error de fraccion en las unidades incluyéndole dos personas más que las que tiene, acordó rebajarle catorce pesetas quince céntimos de la cuota anual, segregándolas de partidas fallidas.

Se acordó que este acuerdo se haga saber á los interesados en la forma reglamentaria, uniéndose al reparto el original de las mismas y certificacion de este acto, levantándose la sesion.

Secretaria del Ayuntamiento de Vega de Valdetronco primero de Abril de mil novecientos dieciocho.—El Secretario, Teodosio Alonso.

Decreto.—Del precedente extracto dése cuenta al Ayuntamiento en la sesion ordinaria que celebre en este día.

Alcaldía Constitucional de Vega de Valdetronco primero de Abril de mil novecientos diez y ocho.—El Alcalde, Miguel García.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto á la Corporacion municipal en sesion del día de ayer, fué aprobado, acordando su publicacion en el «Boletín Oficial».

Conste y certifico en Vega de Valdetronco á nueve de Abril de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Teodosio Alonso.—V.º B.º El Alcalde, Miguel García.